

 Municipio de San Miguel Putumayo	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO	100		
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSERIE	17,11		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1		
	CONTRATOS	FECHA DEL FORMATO	D	M	A
			20	01	2021


Programas de Desarrollo
Enfoque Territorial

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 149 DEL 2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
CONTRATISTA	DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO ANDINOAMAZONICO YAKU, DINASTÍA ORQUESTA, LOS DIABLITOS, ORQUESTA IMPACTO LATINO Y EL ARTISTA FERNANDO BURBANO, EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL ARTÍSTICO, CULTURAL, FOLCLÓRICO, TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y DEPORTIVO DE LA FRONTERA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.000.000)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCION	JUNIO 24 DE 2026
FECHA DE INICIO	JUNIO 25 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 09 DE 2026
SUPERVISOR	DARWIN VALLEJOS SOLARTE
APOYO A LA SUPERVISION	CARLOS HERNANDO MUÑOZ MORALES

los suscritos a saber: **DARWIN VALLEJOS SOLARTE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.069.018 expedida en Pasto (Nariño), en su condición de supervisor del Contrato, por una parte; por la otra parte el señor **DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 18.158.345 Expedida en Valle del Guamuez (La Hormiga) con contrato de mandato con representación para celebrar contrato de servicios artísticos en representación de los artistas GRUPO ANDINOAMAZONICO YAKU, DINASTÍA ORQUESTA, LOS DIABLITOS, ORQUESTA IMPACTO LATINO Y EL ARTISTA FERNANDO BURBANO, en calidad de Contratista, certifican que dan inicio a la ejecución del presente Contrato de prestación de Servicios artísticos a través de la plataforma Secop II.

Una vez verificado el cumplimiento de lo observado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual contempla que: "para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes..."

POR LA SUPERVISIÓN:


BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ
Secretario General y de Gobierno (E)
Decreto No. 084 - 23/06/2026

POR EL CONTRATISTA:


DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ
Contratista